

## CIRCULAR RR.HH.-013-2020.

Por este medio me dirijo a usted en referencia a la **CIRCULAR SPGP-021-2020** emitida en fecha 29 de agosto del 2020, numeral 2 que literalmente describe: *“En caso que requiera de una forma necesaria personal mayor de sesenta (60) años, mujeres en estado de gestación o aquellos que padezcan de enfermedades preexistentes o comorbilidades, deberán de tener un dictamen o certificación medica que podrá ser extendido por médicos de la institución donde laboran o en su defecto médicos del servicio público o del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que acrediten las condiciones en la que se encuentra el trabajador y en dicho dictamen se deberá determinar si está en condiciones de realizar sus labores en el centro de trabajo o si debe de ser asignado a labores de teletrabajo.”*

En virtud de lo anterior, se les solicita a funcionarios y empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) que manifestaron padecer alguna de las enfermedades preexistentes según la Organización Mundial para la Salud (OMS) en la **Encuesta Previa Reactivación de Labores** que fue difundida a todo el personal de la DIDADPOL, en fecha 17 de mayo del 2020.

Deberán de acreditar por medio de Certificado Médico emitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para determinar si está en condiciones de realizar sus labores en el centro de trabajo o si debe de ser asignado a labores de teletrabajo. Dicho documento deberá de ser presentado a más tardar el día lunes 10 de septiembre del año 2020. En el caso no presentar esta documentación deberán de presentarse a laborar en sus puestos de trabajo cumpliendo con las medidas de Bioseguridad establecidas.

Las enfermedades preexistentes según la Organización Mundial para la Salud (OMS) se describen:

1. Enfermedades Cardiacas.
2. Enfermedades Pulmonares.
3. Enfermedades como Diabetes y obesidad.
4. Edad avanzada.
5. Sistema Inmunitario debilitado.
6. Enfermedad Renal o Hepática Crónica.

**Bibliografía:**

<https://www.mavoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/coronavirus-who-is-at-risk/art-20483301#:~:text=Enfermedades%20card%C3%ADacas%2C%20diabetes%2C%20v%20obesidad&ext=Estas%20afecciones%20incluyen%20diabetes%20tipo,graves%20de%20la%20COVID%2D19%20>

Adjunto la **CIRCULAR SPGP-021-2020**.

Emitida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un (31) días de agosto del año dos mil veinte (2020).



LICENCIADA ANNA GISELL CARINA PINEDA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS